Bogotá; D.C 29 de Septiembre de 2015

**Sobre el incremento de las tasas de interés del Banco de la República.**

Asobancaria considera acertado el incremento de 25 pbs en la tasa de interés de intervención del Banco de la República, una medida sobre la que reposan las siguientes consideraciones:

* En un esquema de inflación objetivo, el control de las expectativas es fundamental para mantener los aumentos de los precios en niveles bajos y estables. Por lo tanto, si bien los incrementos actuales de la inflación obedecen principalmente a choques de oferta de carácter transitorio, inquietaba la evolución de las expectativas a doce meses vista y de cara el cierre de 2016. En ese sentido, la decisión del Banco de la República luce acertada, toda vez que restringe una posible espiral inflacionaria. Aunque parezca prematuro, este incremento de tasas, que ayuda a poner freno al desanclaje de las expectativas, era necesario e imperativo no sólo para el ajuste de la senda de precios futura sino para las negociaciones contractuales en 2016.
* Reconocemos también que la decisión del Banco de la República pone a la economía en condiciones mucho más complejas para materializar crecimientos del orden del 3,5%, tal como lo espera el Gobierno. El crédito y el consumo continuarán entonces moderándose y se da por descontado que el crecimiento económico para el cierre de 2015 y el arranque de 2016 se dará por debajo del potencial.
* El sistema financiero está preparado para este aumento en tasas. El eventual encarecimiento del fondeo, resultado de una política menos expansiva, va en línea con la saludable moderación en el ritmo de crecimiento real de la cartera, que en todo caso continuará creciendo por encima del resto de la economía y permitirá mantener el dinamismo en materia de profundización financiera y bancarización.
* Señalamos desde ya, de cara a las negociaciones salariales, que un incremento del salario mínimo muy por encima del dato de inflación del cierre del año pondría al sector privado en dificultades, endureciendo con ello la creación y formalización del empleo en plena reversión del ciclo económico. Un aumento desproporcionado del salario mínimo impondría presiones inflacionarias adicionales de cara al 2016, lo que podría llevar al Banco de la República a seguir endureciendo su postura monetaria en detrimento de toda la clase trabajadora y en particular de los trabajadores informales y los desempleados.